

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados por Compañía Cervecerías Unidas S.A., en carácter de esenciales, a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores:

- 1 de marzo de 2016: Informa proposición de dividendo: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Circular N° 660 de la SVS, se informa en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su sesión celebrada el 1 de marzo de 2016, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$ 36.016.878.605 correspondiente al 29,81% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que implica un reparto por acción de \$ 97,47388. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio y b) un dividendo adicional. La utilidad líquida del referido ejercicio fue de \$ 120.808.135.064. Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del día 22 de abril de 2016 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 16 de abril de 2016. Se adjuntó formulario N° 1 requerido por la Circular N° 660 para el dividendo definitivo mínimo obligatorio y para el dividendo definitivo adicional.
- 13 de abril de 2016: En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la SVS, se envía información referida al dividendo definitivo N° 251 de \$ 97,47388 por acción aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2016. Asimismo, se informó que el aviso en que se precisa qué accionistas tendrán derecho a este dividendo se publicaría el día 14 de abril de 2016 en el diario Estrategia y uno adicional en el diario La Nación online. Se adjuntó formulario N° 1 requerido por la Circular N° 660 para el dividendo definitivo mínimo obligatorio y para el dividendo definitivo adicional.
- 13 de abril de 2016: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de la Sección II N° 1 literal 2.2.A de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, en relación a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 18.045, se informa que en Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A., celebrada el día 13 de abril de 2016, resultaron elegidos como directores, por un período de tres años, los señores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Marc Busain, Carlos Molina Solís, Didier Debrosse, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflieer y Vittorio Corbo Lioi, siendo este último designado en calidad de director independiente de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Asimismo, en sesión de Directorio celebrada con igual fecha, el Directorio designó al señor Andrónico Luksic Craig como Presidente del Directorio y al señor Marc Busain como Vicepresidente del Directorio. En la misma sesión, el director independiente señor Vittorio Corbo Lioi designó como miembros del Comité de Directores a los señores Francisco Pérez Mackenna y Carlos Molina Solís, quedando de esta manera conformado dicho Comité por los directores señores Corbo, Pérez y Molina. Finalmente, en la referida sesión de Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Sarbanes-Oxley, el Directorio designó como miembros del Comité de Auditoría a los directores señores Vittorio Corbo Lioi y Carlos Molina Solís, y a los directores señores Francisco Pérez Mackenna y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflieer en calidad de observadores.

Subsidiaria Viña San Pedro Tarapacá S.A.

- 1 de marzo de 2016: Se informa que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión del día 29 de febrero de 2016, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 0,455782770 pesos por acción. Se propondrá pagar este dividendo definitivo a contar del día 22 de abril de 2016.

- 13 de abril de 2016: Se informa que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con esta misma fecha, resultaron elegidos como directores, por un período de tres años, los señores René Araneda Largo, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflie, Pablo Granifo Lavín, Patricio Jottar Nasrallah, Carlos Molina Solís, Francisco Pérez Mackenna y Carlos Mackenna Iñiguez, siendo éste último designado en calidad de director independiente de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Asimismo, en Sesión de Directorio Extraordinaria celebrada con fecha 13 de abril de 2016, el Directorio designó al señor Pablo Granifo Lavín como Presidente del Directorio y al señor Carlos Molina Solís como Vicepresidente del mismo. En la misma sesión, el Director independiente señor Carlos Mackenna Iñiguez, designó como integrantes del Comité de Directores que establece el artículo 50 bis de la ley N° 18.046, a los directores señores: René Araneda Largo y Patricio Jottar Nasrallah, quedando en consecuencia este comité integrado por los tres directores mencionados en este párrafo.